



Universidad Nacional del Nordeste



RESOLUCION N° 8873/22

CORRIENTES, 11 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expte N° 11-2022-00354, medio por el cual se tramita la venta en subasta pública del vehículo ómnibus marca FIAT dominio WAB-117 - modelo 1988, Numero de motor 8060.05*a* 295-080378 – Numero de chasis 130AU-26065, perteneciente a este Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 775/16, dictada por el Consejo Superior de la UNNE, dispone la baja definitiva del citado bien, cuyo número de inventario es el 06410, y además autoriza se proceda a su subasta pública;

Que por Resolución N° 8841/22 el Director de la Eragia, dispone contratar al Martillero Publico Sebastián Armando VALLEJOS (DNI N° 18.441.310) Matrícula Profesional N°11, para realizar la venta en Subasta Pública del vehículo indicado en visto para realizar la valuación del bien, asimismo establece en carácter de única contraprestación por la presente contratación, el profesional se cobrara del comprador en carácter de comisión, el 10% (diez por ciento), del precio que resulte de la mejor oferta adjudicada, la que deberá ser abonada en efectivo, en el mismo acto de la subasta pública;

Que a fjs. 07/08, del expediente mencionado anteriormente, corre agregado el Pliego de la Subasta Pública N° 02/22 y a fjs. 10 la DGEF, solicita se remita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNNE, la emisión de dictamen pertinente previo a la aprobación y la aprobación de los pliegos de condiciones para proceder a la subasta pública, disponer el llamado a subasta, como así también de la validez de la valuación que adjunta para tomar como base del procedimiento de subasta;

Que conforme lo indica el Dictamen N° 1067/22-DGAJ-UNNE, de fjs. 12, en su último párrafo informa que están dadas las condiciones, y así se sugiere, para que el Sr. Director de la Eragia dicte el acto administrativo (Resolución), que apruebe el presente procedimiento y disponga el llamado a Subasta Pública para la venta del vehículo ómnibus marca FIAT dominio WAB-117 - modelo 1988, Numero de motor 8060.05*a* 295-080378 – Numero de chasis 130AU-26065, perteneciente a este Instituto, de conformidad a las previsiones del artículo 11 inc.- B) del Decreto reglamentario 1030/16-PEN- reglamentario del Decreto delegado N° 1023/01, del poder Ejecutivo Nacional; y que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de fjs. 6-8, efectuando las convocatorias y publicaciones correspondientes;

Por las razones expuestas y en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto según Res. 829/05-C.S.;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA,
GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
R E S U E L V E**

Cont. Res. 8873/22-Eragia

Art. 1º.- DISPONER el llamado a Subasta Pública para la venta del vehículo ómnibus marca FIAT dominio WAB-117 - modelo 1988, Numero de motor 8060.05*a* 295-080378 – Numero de chasis 130AU-26065, perteneciente a este Instituto, de conformidad a las previsiones del artículo 11 inc.- B) del Decreto reglamentario 1030/16-PEN- reglamentario del Decreto delegado N° 1023/01, del poder Ejecutivo Nacional; y que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de fjs. 6-8, efectuando las convocatorias y publicaciones correspondientes

Art.2º.-DETERMINAR el valor de tasación en \$ 700.000,00 (**PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/CVOS.**), del automotor a subastar.

Art. 3.- DAR intervención a la Dirección de Gestión Económico Financiera en todas las instancias del procedimiento.

Art. 4º.- COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y cumplido archívese.

fjf/hns

FDO) Francisco José Ferreyra
Director General Administrativo

FDO) Juan Gustavo Samaniego
Director E.R.A.G.I.A.